Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 086/17 de fecha 30 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 086-008/17

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 57 DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 793/17, de fecha 24 de noviembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de noviembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación de Ofertas de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS"

CONSIDERANDO: Que, por Nota identificada como expediente NOT-7124-2017-000024, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS", indicando que la contratación solicitada es: *"...para cubrir demanda de aproximadamente 4 meses de consumo, de todos nuestros centros asistenciales del área central e interior, ínterin en que concluyan los procesos de adquisición en los cuales están incluidos y cuya demora en su desarrollo hace que nuestra demanda no sea cubierta y sea insatisfactoria..."*, detallando los procesos en los que se han solicitado la compra y que por diversas circunstancias no han podido ejecutarse, asimismo varios procesos en los cuales los ítems a adquirir se han declarado desiertos;

Que, por Memorando PR/GS/N° 152/17, de fecha 07 de agosto de 2017, identificado como Expediente MEM-0038-2017-000181, la Gerencia de Salud, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, refirió que los insumos médicos se hallan en la actualidad con stock "0" (cero) en nuestra Institución, llevando a una situación crítica el funcionamiento de los Hospitales y Clínicas de la red del Instituto de Previsión Social. Numerosos llamados, anteriores, algunos con antigüedad superior a un año, no han culminado exitosamente por múltiples causas, llámese falta de oferentes, desacuerdos en precio referencial o incumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas, llevándonos a un grave desabastecimiento. Las provisiones a través de Convenios Interinstitucionales no compensan las necesidades diarias del IPS, y tres Licitaciones Públicas Nacionales en curso, llámese N° 144/16, N° 149/16 y N°

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

36/17, proveerán los insumos básicos en un lapso de tiempo no menos a 80 (ochenta) días, condicionando la impostergabilidad de este llamado;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1034/17, de fecha 08 de agosto de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 327811;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 6465/17, de fecha 08 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la referida contratación afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 49.670.967.750.- (Guaraníes cuarenta y nueve mil seiscientos setenta millones novecientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1946/17, de fecha 08 de agosto de 2017;

Que, por Resolución C.A. N° 055-003/17, de fecha 08 de agosto de 2017, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", conforme a la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso se proceda a las invitaciones a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios;

Que, en fecha 09 de agosto de 2017, fueron invitadas a concursar del presente llamado, las siguientes empresas: HOSPITALAR S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DISTRIBUIDORA DIEST MEDICAL S.R.L., CÓDEX S.R.L., SALUMAX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., ALL - MED, HOSPICENTER S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., ANDRÉS H. ARCE, PROSALUD FARMA S.A., PUNTOS E HILOS DIVISIÓN PHARMA S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., CIRUMED, J.C.M. PHARMA S.A., DIPROAN S.R.L., HOSPY IMPORT S.R.L., D & D DISTRIBUIDORA S.A., INDUFAR C.I.S.A., PROACTIF CARE, EUROQUÍMICA S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-008/17

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., DEZETA S.A., ARGÓN S.R.L., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., INTERLABO S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., JACK FACK S.R.L., WAFA S.A., MAKRI S.A., V & V S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L. – SUMED;

Que, por Resolución C.A. N° 056-021/17, de fecha 10 de agosto de 2017, se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Acta N° 20/17, de fecha 11 de agosto de 2017, se procedió a la apertura a los sobres-oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1. EUROQUÍMICA S.A.- RUC N° 80061211-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.459.705.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones setecientos cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000938.0000;

2. CIRUMED – RUC N° 297749-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.926.573.000.- (Guaraníes un mil novecientos veinte y seis millones quinientos setenta y tres mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039872/000;

3. CÓDEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 360.050.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.860.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0008495.0000;
4. VICENTE SCAVONE Y CÍA. C.E.I.S.A. - RUC N° 8001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.095.910.000.- (Guaraníes seis mil noventa y cinco millones novecientos diez mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0013253.0000;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-008/17

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 811/17, de fecha 24 de agosto de 2017, la Dirección operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 061-005/17, de fecha 31 de agosto de 2017, se adjudicó parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución DNCP N° 3939/17, de fecha 10 de noviembre de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió: *"HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA CÓDEX S.R.L., CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 57, REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA EUROQUÍMICA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/17 PARA LA "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS", CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ID 327811; ANULAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA EUROQUÍMICA S.A., y en consecuencia RETROTRAER EL PROCESO LICITATORIO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS"*, a fin de que la convocante analice las ofertas presentadas, en base a los criterios establecidos en la presente;

Que, por Memorando de fecha 22 de noviembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, además con la mención de que los precios fueron analizados según Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/16, sugiriendo adjudicar el Ítem N° 57 "SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO", a la firma CÓDEX S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/17 de fecha 30 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-008/17

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Ítem N° 57 de la Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA IPS", a la firma CÓDEX S.R.L., por un monto total de G. 112.050.000.- (Guaraníes ciento doce millones cincuenta mil), IVA incluido, de conformidad al Anexo que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato Resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

BC/sm

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CÓDEX S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
57	42161601-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad	Amecath	Egipto	124.500	112.050.000
									G.	**112.050.000**

MONTO TOTAL: G. 112.050.000.- (GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES CINCUENTA MIL), ~~IVA INCLUIDO.~~

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mast